Expediente: **5543/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ALTOS DE TAFÍ) S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES
90000000000 - MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ALTOS DE TAFÍ), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5543/24

H108022844109

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MERCADEO MARKETING FINANCIERO S.A. (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ALTOS DE TAFÍ) s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5543/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 10 de septiembre de 2025.

Atento al estado de la presente causa y a los fines de garantizar una resolución ajustada a derecho, en especial en cuanto a la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Contadores a fin de que proceda, en el plazo de 5 días, a actualizar la deuda reclamada en autos desde la fecha de constitución de mora hasta la actualidad, conforme las disposiciones del CTP (arts. 50 y 89). Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.